

1. Acordar la suspensión del plazo de ingreso de la liquidación de referencia.

2. Advertir al interesado que, en caso de que el Tribunal Económico-Administrativo desestimara la reclamación interpuesta dispondrá del plazo de quince días hábiles contados desde el de firmeza en vía administrativa de tal resolución para solicitar formalmente la práctica de la T.P.C. reservada. En caso contrario quedará automáticamente alzada la suspensión acordada (sin necesidad de nueva notificación al interesado), debiendo hacerse el ingreso de la deuda en el plazo establecido en el Art.º 20.2 del Reglamento General de Recaudación, a contar desde la fecha de la notificación de la resolución desestimatoria, sin perjuicio de la liquidación de intereses que proceda practicar por el tiempo de la suspensión.

3. Notificar el presente Acuerdo al interesado o su representante con indicación de los recursos que procedan. Molina de Segura, a 09.10.2003.

Molina de Segura, 17 de diciembre de 2003.—El Liquidador O.L.D.H. Molina de Segura, **Fulgencio Martínez-Abarca Ruiz-Funes**.

Consejería de Hacienda

Oficina Liquidadora de Molina de Segura

1058 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, tras los dos intentos preceptivos, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, por medio del presente anuncio (y para el supuesto de que en la columna «Concepto» figure el término «Liquidación»), se ha procedido a citar mediante ANUNCIO en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a los mismos, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente de publicación del mencionado anuncio, comparezcan en la Oficina Liquidadora de Molina de Segura, sita en Avda. de Madrid número 20 de Molina de Segura, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el Impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en dicha Oficina.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el mencionado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, el anuncio de citación a los interesados, se expone en esta Administración Tributaria, para conocimiento de los mismos.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en esta Oficina para ser notificados los sujetos pasivos o sus representantes autorizados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, surtiendo plenos efectos en cuanto a cómputo de plazos de ingreso en voluntaria y demás consecuencias ejecutivas, incluida su exacción por la vía de apremio, con los recargos e intereses exigibles legalmente, así como a efectos de interposición de los recursos y reclamaciones que procedan.

Asimismo, y para el caso de que la publicación se refiera a la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento liquidatorio y trámite de puesta de manifiesto y plazo para alegaciones (en la columna «Concepto» figura el término «Alegaciones»), se pone en conocimiento de los sujetos pasivos, que durante el plazo de QUINCE DIAS HABLES contados a partir del siguiente al de notificación puede personarse en la Oficina Liquidadora citada, a fin de que, si lo desea, se le ponga de manifiesto el expediente, o en todo caso, y si no desea comparecer, pueda formular las alegaciones que estime pertinentes. Transcurrido dicho plazo, se dictará el correspondiente acuerdo de fin del procedimiento.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS E IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES.

Expte. Liquidación	Expte. Gestión	Apellidos y Nombre Interesado	N.I.F.	Domicilio	Municipio	Importe	Concepto
ILT 130285 2003 000519	I01 130285 2001 002518	RAMON BERNAL, MANUEL	22294678L	CL MAYOR 00058, 2€€	M. DE SEGURA	197,82 €	ALEGACIÓN
ILT 130285 2003 000478	I01 130285 2001 005995	INMOTRANS HERNANDEZ MORENO, S.L.	B30480016	CL. LA MUSICA 00001, 3, 2	M. DE SEGURA	831,91 €	LIQUIDACION
ILT 130285 2003 000599	I01 130285 2001 006071	ALMELA DOLERA, JOSEFA	22370440L	CL. LOPE DE VEGA 00005	ALGUAZAS	1.123,30 €	ALEGACION
ILT 130285 2003 000538	I01 130285 2002 002521	ALMURIN DE CONSTRUCCIONES S.L.	B04379533	CL SABINAR 00080	ROQUETAS DE MAR	7.813,16 €	ALEGACION

Molina de Segura, 4 de febrero de 2004. El Liquidador, **Fulgencio Martínez-Abarca Ruiz-Funes**.

Consejería de Sanidad Servicio Murciano de Salud

1052 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.- Hospital Santa M^a del Rosell (Cartagena)

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: CA 25/03.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Telefonía Pública.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No hay división por lotes.

d) Lugar de realización del servicio: Hospital «Santa M^a del Rosell». Paseo Alfonso XIII, 61 30203 Cartagena

e) Duración del contrato: 2 años a partir de la firma del contrato.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

El adjudicatario deberá abonar al Hospital un canon anual por la explotación del servicio, que en ningún caso será inferior a seis mil euros anuales. (6.000 €/año).

5.- Garantías.

Provisional: 0 Euros.

Definitiva: 6.000 Euros.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Hospital Santa M^a del Rosell.- Servicio de Suministros

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61.

c) Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Teléfono: 968/50 14 08

e) Telefax: 968/12 44 21

f) Internet: <http://www.carm.es>

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

h) Precio de los Pliegos: disquete informático para su grabación.

7.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, así como en el de prescripciones técnicas de acuerdo con el R.D. Legislativo 2/2000

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente de la publicación en el BORM.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General del Hospital Santa M^a del Rosell.

2.^o Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 1^a Planta.

3.^o Localidad y código postal: 30203 Cartagena.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: Plazo de ejecución.

e) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de las proposiciones

a) Entidad: Hospital Santa M^a del Rosell. Servicio de Suministros, Sala de Juntas

b) Domicilio: Paseo Alfonso XIII, 61 .

c) Localidad: Cartagena.

d) Fecha: décimo día hábil a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: Nueve horas

10.-Otras informaciones

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Cartagena, 9 de enero de 2004.—El Director Gerente del Hospital Santa M^a del Rosell, **Cástor Escribano Rebollo**.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social
Instituto de Seguridad y Salud Laboral

1064 Subvenciones a Corporaciones Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.6 del Decreto Legislativo número 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral durante el cuarto trimestre del año 2003, con cargo a los presupuestos del mismo. El contenido y datos de la relación se expresan en Anexos adjuntos a esta Resolución.

Murcia, 15 de enero de 2004.—El Director del Instituto, **Francisco Moreno García**.